RESOLUCIÓN Nº 113 - SCD - 2019.-San Luis, 10 de junio de 2019.-

VISTO:

El EXD Nº 0000-5150825/19, por el cual las autoridades del Instituto de Formación Docente Continua (IFDC) de la ciudad de San Luis solicitan se evalúe la capacitación denominada "Software de gestión para bibliotecas Escolares: Aguapey" y;

CONSIDERANDO:

gratuidad de esta propuesta;

Que en act. DOCEXT 1572174/19 obra nota de elevación suscripta por la Directora de Extensión de IFDC San Luis, Mgter. Cecilia Arellano, solicitando evaluación de la propuesta de referencia;

Que en act. DOCEXT 1572186/19 obra Anexo II con la presentación de la propuesta denominada: "Software de gestión para bibliotecas Escolares: Aguapey";

Que los objetivos generales del proyecto son: capacitar y actualizar a los bibliotecarios escolares en el desarrollo y actualización del sistema de gestión de la información en Bibliotecas del Sistema Educativo Provincial; favorecer a la formación de los docentes y bibliotecarios que garantice el poder de participación desde cualquier punto de la provincia; beneficiar a los usuarios de las bibliotecas escolares al momento de la búsqueda y rescate de la información; brindar la herramienta necesaria para organizar de manera ágil y sencilla la biblioteca escolar; brindar las herramientas a bibliotecarios escolares para la participación en la construcción de un catálogo colectivo provincial;

Que esta propuesta de formación se desarrollará a través de la Plataforma Digital del IFDC San Luis, durante el ciclo lectivo 2019, con modalidad de participación no presencial y una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas cátedra no presenciales;

Que los destinatarios son bibliotecarios escolares, bibliotecarios de bibliotecas públicas y populares, docentes que cumplen tareas en biblioteca en toda la provincia;

Que el desarrollo del curso estará a cargo de la Esp.; Carolina Pinela, cuyos antecedentes obran en ect. DOCEXT 1572174/19;

Que los contenidos conceptuales, las metodologías empleadas y la bibliografía propuesta son adecuados y suficientes para la temática a desarrollar;

Que los organizadores han establecido la

Que intervino el Equipo Técnico del Subprograma Capacitación Docente, con informe obrante en act. EVPCAP 1577587/19:

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN DOCENTE RESUELVE:

- Art. 1°.
 Avalar la propuesta de formación continua denominada "Software de gestión para bibliotecas Escolares: Aguapey", que está destinada a bibliotecarios escolares, bibliotecarios de bibliotecas públicas y populares, docentes que cumplen tareas en biblioteca en toda la provincia, con modalidad de participación no presencial y una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas cátedra no presenciales, que se desarrollará a través de la Plataforma Digital del IFDC San Luis, durante el ciclo lectivo 2019.-
- Art. 2°.Disponer que los docentes que acrediten la aprobación de la actividad avalada en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 2090–ME-2010, Anexo I: Antecedentes de Desarrollo Profesional, Apartado "O": Cursos de perfeccionamiento a distancia.-
- Art. 3°.
 Determinar que los Certificados de aprobación serán otorgados y firmados por los responsables del curso y avalados por las autoridades competentes del Ministerio de Educación de la Provincia.-
- Art. 4°.
 Hacer saber a: Programa Gestión Docente y Desarrollo Profesional;
 Juntas de Clasificación Docente, sede San Luis, Villa Mercedes y
 Concarán, Supervisores de las Seis Regiones Educativas, IFDC San
 Luis y, por su intermedio, a los interesados.-
- Art. 5°.- Comunicar y archivar.-

Lic. Virginia Miranda
Jefa de Subprograma Capacitación Docente